



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 115 del programa
Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

I. Introducción

1. En el presente informe se actualiza la información relativa a la situación financiera de las Naciones Unidas facilitada en el informe del Secretario General de 3 de noviembre de 1998 (A/53/514/Add.1). También se proporciona información sobre la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1998, así como proyecciones de la corriente de efectivo para 1999.

II. Examen de la situación financiera al fin de 1998

A. Sinopsis

2. El examen de la situación financiera de fin de año se basa en un análisis de tres indicadores clave: el efectivo disponible, las cuotas pendientes de pago y las sumas adeudadas a los Estados Miembros por concepto de tropas y de equipo de propiedad de los contingentes. En 1998 cada uno de los indicadores registró cambios positivos, aunque pequeños. El total del efectivo combinado disponible para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de

la paz y los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia fue mayor al fin de 1998, en que ascendía a 736 millones de dólares, que el año anterior, en que ascendía a 669 millones. Las cuotas pendientes de pago al fin de 1998 eran inferiores a las del fin de 1997, 2.031 millones de dólares, frente a 2.062 millones. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros por concepto de tropas y de equipo de propiedad de los contingentes eran también levemente inferiores, ya que sumaban 872 millones de dólares.

B. Situación de caja a fin de año

3. Si bien al fin de 1998 el total del efectivo disponible era superior, observando por separado el efectivo correspondiente al presupuesto ordinario y el de las operaciones de mantenimiento de la paz, se manifiestan otras tendencias.

Mantenimiento de la paz

4. Al fin de 1998, los fondos en efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz habían descendido a 768 millones de dólares, mientras que cuatro años antes sumaban 923 millones, lo cual representa una disminución de 155 millones de dólares en cuatro años. Esta importante disminución del efectivo disponible es consecuencia natural del descenso

de las cuotas destinadas a mantenimiento de la paz, que, si bien en 1994 y 1995 ascendieron a 3.000 millones de dólares, en 1996 alcanzaron la mitad de esa cifra y en 1998 sumaron 900 millones, lo cual representa una reducción media anual de 250 millones de dólares. Actualmente se prevé que en 1999 las cuotas destinadas a mantenimiento de la paz se sitúen alrededor de 650 millones de dólares. Inevitablemente, la disminución de las cuotas para mantenimiento de la paz habrá de ir unida a un descenso del efectivo, a no ser que los Estados Miembros abonen cantidades apreciables de las cuotas pendientes de pago. En 1998 se recibieron algunos pagos en mora, pero no fueron cantidades importantes.

Presupuesto ordinario

5. En cambio, en los últimos cinco años, las cuotas destinadas al presupuesto ordinario presentan niveles relativamente estables, aunque levemente decrecientes. Esas cuotas permiten disponer de una cantidad bastante constante de recursos para sufragar los gastos periódicos y financiar las actividades en marcha previstas en los mandatos. Gracias a esa estabilidad es posible hacer proyecciones más exactas de los déficit de efectivo del presupuesto ordinario.

6. Originalmente se pronosticó que la situación del efectivo del Fondo General combinado, que abarca las cuentas del presupuesto ordinario y de reserva, registraría un saldo negativo de 50 millones de dólares al fin de 1998. Esa proyección resultó bastante acertada, ya que el saldo negativo fue de 40 millones, cifra muy inferior a la de cualquiera de los tres años anteriores.

7. Esa modificación de la situación de caja del presupuesto ordinario a fin de año obedeció a dos factores principales. En primer lugar, en el último trimestre de 1998 el contribuyente principal realizó un pago con destino al presupuesto ordinario considerablemente mayor que en años anteriores; por lo tanto, ese Estado Miembro aplazó el pago de una cantidad menor con la cuota del año siguiente. En los últimos años, especialmente en 1995, lo habitual ha sido que ese Estado Miembro pague sus cuotas con más de un año de demora.

8. En 1998, los pagos del contribuyente principal destinados al presupuesto ordinario representaron el 119% de su cuota correspondiente a ese año, mientras que el monto abonado por todos los demás Estados Miembros equivalía al 99%. Esa mejora en el caso del contribuyente principal no respondió a un aumento de la suma asignada por sus instituciones legislativas, sino que la legislación nacional permitió que abonara antes esa suma asignada. Ello pone de relieve la importancia que reviste la puntualidad con que ese Estado Miembro pague su cuota para la situación financiera de las Naciones Unidas a final de año. Si en años futuros volviera a observar el comportamiento anterior y pagara una parte

mayor de su cuota el año siguiente al que corresponde, volverían a producirse déficit de efectivo en el presupuesto ordinario.

9. Durante el año se manifestó otra tendencia positiva. Al fin de 1998, una cifra sin precedentes de Estados Miembros había abonado íntegramente la cuota destinada al presupuesto ordinario: 117 frente a los 100 de 1997. El Secretario General reconoce agradecido la adhesión a la Organización que representa esta mejora. En el cuadro que figura en el anexo I se relacionan los Estados Miembros que abonaron íntegramente sus cuotas en 1998 y, por lo tanto, no tenían cuotas en mora para el presupuesto ordinario correspondientes al año anterior o en curso. Setenta y nueve Estados Miembros, indicados en negrita en la lista, han abonado íntegramente sus cuotas los últimos dos años. El Secretario General agradece especialmente a esos Estados Miembros que cumplan de manera continuada las obligaciones contraídas en virtud de tratados.

10. Gracias a estas dos novedades positivas, en 1998 se interrumpió la crónica sucesión de déficit cuantiosos de efectivo destinado al presupuesto ordinario. La disminución de la necesidad de tomar fondos en préstamo de las cuentas de mantenimiento de la paz para financiar las insuficiencias de efectivo del presupuesto ordinario llega en un momento oportuno, ya que también está disminuyendo el efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz. Cada vez es más incierto que en el futuro haya fondos suficientes para seguir utilizando el sistema de préstamos.

Tribunales internacionales

11. Si bien las cuotas con destino al mantenimiento de la paz descienden de forma pronunciada y las destinadas al presupuesto ordinario se mantienen estables, las cuotas para los tribunales internacionales de Rwanda y la ex Yugoslavia registran un aumento. Esa situación se debe a que se han incrementado sus actividades y a que a partir de 1998 todos sus gastos se sufragan a base de cuotas. En 1995 las cuotas sumaron únicamente 27 millones de dólares, en 1998 llegaron a 99 millones y en 1999 alcanzaron 155 millones. No obstante, cabe señalar que, aún siendo mayores los saldos de efectivo de los tribunales, no es posible tomar fondos en préstamo para el presupuesto ordinario. Los gastos de los tribunales consisten fundamentalmente en sueldos y viajes, que deben sufragarse puntualmente, sin apenas margen para aplazarlos, como ha sucedido en el caso de las obligaciones de mantenimiento de la paz pagaderas a Estados Miembros por concepto de tropas y de equipo.

C. Cuotas pendientes de pago

12. Al fin de 1998 habían disminuido las cuotas en mora, pero se trataba de un descenso poco apreciable (de los 2.062 millones de dólares adeudados en 1997 a los 2.031 millones por cobrar en 1998), pese a que la situación en materia de pagos era más satisfactoria y el contribuyente principal había abonado su cuota antes de lo habitual.

13. Si bien se han registrado mejoras en el cobro de las cuotas para el presupuesto ordinario, no ha ocurrido lo mismo en el caso del mantenimiento de la paz y de los tribunales. La tasa general de recaudación sigue siendo insatisfactoria. Para fines de 1994, el monto de las cuotas era elevado y quedaba una suma relativamente pequeña por cobrar. En 1995 descendió la cuantía de las cuotas y aumentaron las cuotas pendientes de pago. En 1998 la cuantía de las cuotas fue muy inferior a la de 1994 y las cuotas impagadas siguieron siendo elevadas. Al fin de 1998 había un año completo de cuotas pendientes de pago.

14. El incremento del número de Estados Miembros a que al iniciarse cada año es aplicable a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas hace más patente esa tendencia. En 1995, según la primera notificación referente al Artículo 19 eran 25 los Estados Miembros que habían perdido el derecho de voto en la Asamblea General. En 1999 eran 42. Desde el 5 de febrero de 1999, fecha en que el Secretario General informó al Presidente de la Asamblea General de los Estados Miembros a que se aplicaba el Artículo 19, cinco de ellos han abonado la suma que les permite reducir los pagos en mora lo suficiente para recuperar el derecho de voto. Actualmente se aplica el Artículo 19 a 37 Estados Miembros.

15. Si bien el monto agregado de las cuotas pendientes de pago sigue siendo elevado, la cuantía de las cuotas para el presupuesto ordinario impagadas está disminuyendo. Al 31 de diciembre de 1998, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario habían descendido de los 564 millones de 1995 a 417 millones, es decir, en 147 millones. Las cuotas pendientes de pago por el contribuyente principal habían disminuido en 98 millones; mientras que el monto agregado de las de otros Estados Miembros se había reducido en 49 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 1998, los Estados Unidos y el Brasil representaban conjuntamente el 83% del total de cuotas para el presupuesto ordinario impagadas; el 76% correspondía a los Estados Unidos y el 7% al Brasil. Otros 66 Estados Miembros adeudaban el 17% restante.

16. En lo que se refiere a las cuotas para el mantenimiento de la paz, la suma impagada al 31 de diciembre de 1998 ascendía a 1.594 millones de dólares, lo cual representaba un aumento de 20 millones en relación con los 1.574 millones del año anterior. Ese aumento neto se debe fundamentalmente a los cambios registrados en la situación de dos Estados

Miembros, los Estados Unidos de América y Ucrania. Las cuotas destinadas al mantenimiento de la paz pendientes de pago aumentaron en 36 millones de dólares en el caso de los Estados Unidos y en 2 millones en el de Ucrania. Las sumas en mora adeudadas por la Federación de Rusia disminuyeron en 10 millones de dólares y las de los demás Estados Miembros en su conjunto registraron un descenso agregado de 8 millones de dólares en relación con la situación al 31 de diciembre de 1997.

17. Al 31 de diciembre de 1998, las cuotas pendientes de pago destinadas a los tribunales únicamente sumaban 20 millones de dólares; sin embargo, ello representaba un aumento de 6 millones respecto del año anterior. Pese a que la proporción de las cuotas emitidas durante 1998 pendiente de pago a fin de año (20%) es considerablemente menor a las proporciones comparables de las cuotas destinadas al presupuesto ordinario o a las actividades de mantenimiento de la paz, la tendencia sigue siendo negativa.

D. Sumas adeudadas a Estados Miembros por concepto de tropas y de equipo de propiedad de los contingentes

18. Las sumas adeudadas a Estados Miembros por concepto de tropas y de equipo de propiedad de los contingentes al fin de 1998 ascendían aproximadamente a 872 millones de dólares. Esa cifra era prácticamente igual a las de 1997 y 1996, pese a que la cuantía de las cuotas destinadas a mantenimiento de la paz pasó de 1.400 millones a menos de 1.000 millones de dólares.

19. Si bien algunos Estados Miembros están tratando de reducir su deuda con las Naciones Unidas, la deuda de la Organización con los Estados Miembros sigue teniendo difícil solución. Al iniciarse 1998, la deuda por concepto de aportación de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 884 millones de dólares, de los cuales 139 millones correspondían a aportación de contingentes y 745 millones a equipo de propiedad de los contingentes. Las obligaciones nuevas surgidas en el transcurso de 1998 ascendían a 204 millones de dólares. En consonancia con la intención del Secretario General de no permitir que aumente la cuantía de la deuda agregada por concepto de aportación de contingentes y de equipo de propiedad de los contingentes, se reembolsó la mayor parte de esas obligaciones nuevas a los Estados Miembros. Además, se realizó una evaluación nueva a la baja de la deuda por concepto de equipo, que supuso una reducción de 34 millones de dólares.

20. Como consecuencia de ello, a fin de año la deuda ascendía a 872 millones de dólares, lo cual representaba una

reducción de sólo 12 millones de dólares en el transcurso de un año. Si se mantiene ese ritmo de reembolso, la Organización no podrá eliminar su deuda con los Estados Miembros en una fecha previsible. Evidentemente, ello sólo sería posible si se recibieran pagos considerables de los Estados Miembros que tienen cuotas para el mantenimiento de la paz pendientes de pago. El Secretario General desea dar las gracias a los Estados Miembros que siguen aguardando las sumas que se les adeudan; sin su paciencia y tolerancia, la Organización no podría seguir adelante.

III. Perspectivas para 1999

A. Efectivo disponible – presupuesto ordinario

21. Desde una perspectiva optimista, cabe señalar que en 1999 han sido más numerosos los Estados Miembros que han pagado sus cuotas puntualmente. Al 31 de enero de 1999, 32 Estados Miembros habían abonado íntegramente las cuotas destinadas al presupuesto ordinario correspondientes a 1999, mientras que al 31 de enero de 1998 eran 24 los Estados Miembros que lo habían hecho. En febrero de 1999, otros 17 Estados Miembros abonaron íntegramente su cuota para el presupuesto ordinario, con lo cual el total de Estados Miembros ascendió a 49, 10 más de los que lo habían hecho en una fecha correspondiente de 1998.

22. Entre el 1º de enero y el 28 de febrero de 1999 se hicieron efectivos unos 405 millones de dólares para el presupuesto ordinario. Esa suma es superior en aproximadamente 88 millones de dólares a la cifra comparable de fin de febrero de 1998. La suma percibida en los primeros 60 días del año puede verse afectada por el momento en que efectúan los pagos los contribuyentes que aportan más del 1% del total de las cuotas y por la cuantía de esos pagos. De los países pertenecientes a esa categoría, Australia, Bélgica, el Canadá, la Federación de Rusia, Francia, Italia, los Países Bajos y Suecia habían efectuado el pago íntegro antes del fin de febrero de 1999. Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte habían abonado sumas considerables, pero no el pago íntegro. En el anexo II se indican los Estados Miembros que al fin de febrero de 1998 y de 1999 habían liquidado las cuotas íntegras.

23. A la hora de preparar la previsión de los saldos de efectivo del presupuesto ordinario al fin de 1999, la principal variable desconocida es la suma que se percibirá del contribuyente principal una vez autorizada por las instituciones legislativas de ese Estado Miembro para el ejercicio económico que se inicia el 1º de octubre de 1999.

24. En la proyección inicial para 1999, la Secretaría únicamente incluyó las sumas procedentes del contribuyente principal en relación con las cuales se habían adoptado medidas legislativas. Así pues, no se incluyeron los pagos que pudiera efectuar ese Estado Miembro después del 1º de octubre de 1999. Por consiguiente, se proyecta que al 31 de diciembre de 1999 el efectivo del presupuesto ordinario registre un saldo negativo de 246 millones de dólares. No obstante, también se han previsto otras dos alternativas posibles.

25. En la segunda posibilidad se proyecta el efectivo disponible a fin de año para el presupuesto ordinario partiendo del supuesto de que el contribuyente principal efectúe un pago a fin de año similar al que realizó en los últimos meses de 1998, que ascendió a 197 millones de dólares. Así pues, en la segunda posibilidad se proyecta un déficit de efectivo para el presupuesto ordinario muy inferior, es decir, de 46 millones de dólares.

26. La tercera posibilidad se basa en el supuesto de que el contribuyente principal abone en el último trimestre de 1999 fondos suficientes para reducir el total de su obligación para con la Organización hasta el equivalente de las cuotas de dos años. En ese caso, se generaría un superávit de efectivo para el presupuesto ordinario.

Efectivo disponible – mantenimiento de la paz

27. Las previsiones referentes a las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto son más difíciles de realizar que las del presupuesto ordinario. Ello obedece a que las tendencias de los pagos son más complicadas y menos previsibles, mes por mes, que las de los pagos destinados al presupuesto ordinario. También se debe a las incertidumbres asociadas al importe de las cuotas adicionales para el mantenimiento de la paz y al momento en que se abonarán. Así, hubo que ajustar las estimaciones de las cuotas de 1999 para el mantenimiento de la paz con el fin de tener en cuenta las decisiones recientes del Consejo de Seguridad de no prorrogar los mandatos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) ni de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP). Como consecuencia de ello, actualmente se prevé que las cuotas para el mantenimiento de la paz correspondientes a 1999 únicamente asciendan a unos 650 millones de dólares, frente a los 907 millones de dólares que sumaron en 1998.

28. Dentro de ese escaso margen de previsibilidad, se calcula que al iniciarse el año habrá un efectivo disponible de 768 millones de dólares. Se prevé también que las sumas percibidas durante 1999 serán inferiores a las de 1998 pero bastante constantes, lo cual permitirá efectuar desembolsos mensuales medios de unos 60 millones de dólares. Los

pronósticos indican que al fin de 1999, como consecuencia de la disminución de las cuotas, el efectivo para el mantenimiento de la paz será inferior en 30 millones al del último año y ascenderá a unos 738 millones de dólares.

29. En esas proyecciones para el mantenimiento de la paz se tiene también en cuenta el desembolso total, estimado actualmente en 149 millones de dólares, para atender la deuda por concepto de contingentes y equipo contraída con Estados Miembros, que se abonará en plazos a lo largo del año. Sobre esa base, el monto proyectado de esa deuda al fin de 1999 será de 864 millones de dólares, lo cual representa una reducción pequeña en relación con 1998. Si no se reciben pagos apreciables de las cuotas adeudadas por los Estados Miembros, no se podrán efectuar reembolsos importantes de las obligaciones acumuladas por concepto de tropas y equipo antes del fin de 1999.

30. El cobro de las cuotas pendientes de pago sigue siendo esencial para reembolsar a los Estados Miembros las sumas adeudadas por la Organización desde larga data por concepto de contingentes y equipo. El efectivo existente debe retenerse para sufragar actividades de mantenimiento de la paz en marcha y futuras con menor riesgo. Ello es también prudente desde el punto de vista financiero habida cuenta de la constante incertidumbre sobre el nivel de los déficit del presupuesto ordinario.

Efectivo combinado

31. Las proyecciones relativas a los saldos del efectivo combinado al fin de 1999 se basan en las tres posibilidades descritas anteriormente. Si las Naciones Unidas únicamente reciben efectivo cuyo pago haya sido autorizado mediante legislación nacional (primera posibilidad), se proyecta que al fin de 1999 el efectivo combinado ascenderá a 492 millones de dólares. Si en 1999 el contribuyente principal abonara las mismas sumas que en 1998 (segunda posibilidad), al fin de ese año, el efectivo combinado ascendería a 692 millones de dólares. En el caso de que se recibieran pagos relacionados con la aplicación del Artículo 19 (tercera posibilidad), a fin de año el efectivo combinado sería superior al de cualquiera de los años recientes. Sin embargo, habida cuenta de la incertidumbre en lo que se refiere al monto y a las fechas de los pagos del contribuyente principal, la Secretaría no puede realizar una estimación fiable del efectivo combinado para el fin de 1999.

IV. Conclusión

32. En resumen, las mejoras registradas recientemente en los saldos de efectivo del presupuesto ordinario y en las cuotas pendientes de pago son positivas pero escasas y el

futuro financiero de la Organización está supeditado a numerosos factores de inestabilidad .

Anexo I

Lista de países que han abonado íntegramente sus cuotas

Presupuesto ordinario – 1998

Albania
Alemania
Andorra
 Angola
Argelia
Australia
Austria
 Azerbaiyán
Bahamas
Bahrein
Bangladesh
Barbados
Bélgica
Belice
Benin
 Bhután
 Bolivia
Botswana
Brunei Darussalam
 Bulgaria
 Burkina Faso
Canadá
 Chad
Chile
China
Chipre
Colombia
Côte d'Ivoire
 Croacia
Dinamarca
Egipto
 El Salvador

Emiratos Árabes Unidos
Eslovaquia
Eslovenia
España
 Estonia
Etiopía
 ex República Yugoslava
 de Macedonia
Federación de Rusia
Fiji
Finlandia
Francia
 Ghana
Grecia
 Guinea Ecuatorial
 Guyana
Hungría
India
Irlanda
Islandia
 Islas Salomón
Islas Marshall
Italia
 Jamahiriya Árabe Libia
Jamaica
Japón
Jordania
 Kenya
 Kirguistán
Kuwait
 Letonia

Liechtenstein
Luxemburgo
Malasia
 Malawi
Maldivas
 Malí
Malta
 Marruecos
México
**Micronesia (Estados
 Federados de)**
Mónaco
Mozambique
Myanmar
Namibia
Nepal
Nigeria
Noruega
Nueva Zelandia
Omán
Países Bajos
 Pakistán
Palau
 Panamá
Papua Nueva Guinea
 Paraguay
Polonia
Portugal
 Qatar

**Reino Unido de Gran
 Bretaña e Irlanda del Norte**
República de Corea
República Checa
 República de Moldova
República Democrática Popular Lao
 República Popular Democrática
 de Corea
República Árabe Siria
 República Unida de Tanzania
 Rumania
 Saint Kitts y Nevis
Samoa
San Marino
 Senegal
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Suecia
 Suriname
Tailandia
 Trinidad y Tabago
Túnez
 Turkmenistán
Turquía
 Uruguay
 Uzbekistán
Viet Nam
Zambia

Total 117

Anexo II

Situación de los pagos de las cuotas de los Estados Miembros correspondientes al presupuesto ordinario para 1998 y 1999

Estados Miembros cuyas cuotas correspondientes al presupuesto ordinario para 1998 y 1999 se habían recibido íntegramente hasta el 31 de enero

1998			1999		
Australia	India	Noruega	Armenia	Francia	Mónaco
Austria	Irlanda	Nueva Zelandia	Austria	Hungría	Noruega
Canadá	Islandia	Países Bajos	Azerbaiyán	Irlanda	Nueva Zelandia
Dinamarca	Islas Marshall	Singapur	Botswana	Islandia	Países Bajos
Eslovaquia	Kuwait	Sri Lanka	Canadá	Islas Marshall	Polonia
Finlandia	Liechtenstein	Sudáfrica	Dinamarca	Islas Salomón	Saint Kitts y Nevis
Francia	Malta	Suecia	Egipto	Kuwait	Singapur
Hungría	Mozambique	Trinidad y Tabago	Eslovaquia	Letonia	Sri Lanka
			Estonia	Liechtenstein	Sudáfrica
			Federación de Rusia	Luxemburgo	Suecia
			Finlandia	Malta	
		<i>Total 24</i>			<i>Total 32</i>

Estados Miembros cuyas cuotas correspondientes al presupuesto ordinario para 1998 y 1999 se habían recibido íntegramente en febrero

Belice	Malasia	República Democrática Popular Lao	Australia	El Salvador	Malasia
Chipre	Mónaco	Saint Kitts y Nevis	Bélgica	Etiopía	Maldivas
Etiopía	Nepal	Túnez	Belice	ex República Yugoslava de Macedonia	Namibia
Federación de Rusia	Pakistán	Turkmenistán	Bhután		República de Corea
Luxemburgo	República Checa	Viet Nam	China	India	República Checa
			Chipre	Italia	Viet Nam
		<i>Total 15</i>			<i>Total 17</i>
		<i>Total general 39</i>			<i>Total general 49</i>